

Acta de la Instalación y Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas diez minutos del día ocho del mes de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (en lo sucesivo IMOVEQROO); ubicada en la Avenida Maxuxac Mza. 376 Lt. 06 fraccionamiento Proterritorio, por parte del IMOVEQROO los CC. **Edwin Iván Aguilar Laguardia**, Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Adolfo Rafael Pérez Valencia**, Secretario Técnico, **Aldo Emmanuel Koh Dzul**, Jefe del Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales, **Virginia Guadalupe Villanueva Quijano**, Jefa del Departamento de Planeación, Control y Seguimiento, **Benito Daniel Cel Cruz**, Auxiliar Administrativo, **Peygan Ivett Miranda Núñez**, Analista Profesional y **Rosy Issuy Tilán Dzul**, Auxiliar Administrativo, así como **Judith Alejandra Medina Manrique**, en su calidad de Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y convocante de la sesión, con la finalidad de realizar la Instalación y Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 párrafos primero, quinto y sexto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en adelante "Los Lineamientos", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
2. Verificación y declaración de la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Elección del Presidente del COEPCI;
5. Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo;
6. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IMOVEQROO;
7. Presentación de objetivos y funciones del COEPCI a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
8. Concertación de Acuerdos;
9. Clausura de la sesión extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado procede al pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes *los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos*:

PUNTO NÚMERO 2. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

**Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del IMOVEQROO
Instalación y 1ra Sesión Extraordinaria 2020**

PUNTO NÚMERO 3. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado efectúa la lectura del orden del día de la presente sesión. Se informa a los integrantes de este Instituto que el orden del día fue modificado a fin de desarrollar la presente sesión de una manera más ágil, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos. En virtud de lo anterior, se somete para aprobación de los integrantes de este Comité.

PUNTO NÚMERO 4. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado procede a realizar la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que ordena el artículo 11 párrafo sexto de los Lineamientos, mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), resultando electo por mayoría de votos con **5** a favor, como Presidente el **C. Adolfo Rafael Pérez Valencia**, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9 párrafo segundo de los Lineamientos.

PUNTO NÚMERO 5. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado concede el uso de la voz al **C. Adolfo Rafael Pérez Valencia**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente del COEPCI, el cual en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 párrafo noveno y 41 párrafo primero de los Lineamientos, procede a designar como Secretario Ejecutivo del COEPCI al **C. José Miguel Lima Elías**, Jefe de Oficina, toda vez que no es miembro del órgano colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y conoce las funciones con los que opera el Instituto, además de ser una persona que se desempeña con alto grado de responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

PUNTO NÚMERO 6. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado procede a realizar la Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, una vez presentes todos sus integrantes y el secretario ejecutivo, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día 08 de octubre de 2020.

PUNTO NÚMERO 7. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado otorga el uso de la voz al representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, expondrá los objetivos y funciones del COEPCI.

PUNTO NÚMERO 8. La Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado informa a los miembros del Comité que se concertaron los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO UNO (01//S.E/20). Los miembros electos del COEPCI del IMOVEQROO, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del año 2020.

ACUERDO NÚMERO DOS (02//S.E/20). Los miembros del Comité eligieron como Presidente al C. Adolfo Rafael Pérez Valencia por mayoría de cinco votos. A su vez, el presidente electo designó al C. José Miguel Lima Elías como Secretario Ejecutivo del COEPCI, previa consulta realizada con los miembros de este Comité.

ACUERDO NÚMERO TRES (03//S.E/20). Los miembros del COEPCI del IMOVEQROO, acuerdan asumir las funciones descritas en el Capítulo VI, artículo 15 y las responsabilidades desarrolladas en el capítulo XIV, artículo 43 de los Lineamientos.

**Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del IMOVEQROO
Instalación y 1ra Sesión Extraordinaria 2020**

ACUERDO NÚMERO CUATRO (04//S.E/20). Los integrantes del COEPCI, realizarán por lo menos tres sesiones ordinarias al año; dada la naturaleza de la fecha de su integración, consideran una sesión ordinaria para la presentación de su Plan de Trabajo en 2020 y posterior a ello en el año 2021 aplicar lo descrito en el artículo 29 de los lineamientos.

ACUERDO NÚMERO CINCO (05//S.E/20). Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del IMOVEQROO, acordaron elaborar y aprobar durante el cuarto trimestre del año 2020, su Programa Anual de Trabajo.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión y conforme al orden del día, se da por concluida la primera sesión extraordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**



Presidente del COEPCI



Miembro propietario del COEPCI



Miembro propietario del COEPCI



Miembro propietario del COEPCI



Miembro propietario del COEPCI

Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del IMOVEQROO
Instalación y 1ra Sesión Extraordinaria 2020



Miembro propietario del COEPCI



Miembro propietario del COEPCI



Secretario Ejecutivo del COEPCI

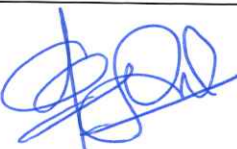





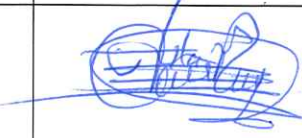
POR EL ÓRGANO DE CONTROL



JUDITH ALEJANDRA MEDINA MANRIQUE
AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Esta foja de firmas forma parte del Acta de Instalación y Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha ocho de octubre de dos mil veinte.

LISTA DE ASISTENCIA
INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IMOVEQROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edwin Iván Aguilar Laguardia	Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	
Adolfo Rafael Pérez Valencia	Secretario Técnico	
Aldo Emmanuel Koh Dzul	Jefe del Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales	
Virginia Guadalupe Villanueva Quijano	Jefa de Departamento de Planeación, Control y Seguimiento	
Benito Daniel Cel Cruz	Auxiliar Administrativo	
Peygan Ivett Miranda Núñez	Analista Profesional	
Rosy Issuy Tilán Dzul	Auxiliar Administrativo	
Judith Alejandra Medina Manrique	Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.	